

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO  
Rad. 1100131-10-027-2022-00574-00

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

El informe técnico de valoración de apoyos respecto de la señora MARÍA CRISTINA SEPÚLVEDA de NIÑO (c. digitales 19 y 18), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

Notifique la demandante a la señora MARÍA CRISTINA SEPÚLVEDA de NIÑO (art. 291 y 292 CGP y núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 011 FECHA 27-ENERO- 2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO  
Secretaria

DG

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80abe79c6b21cf43c721053215a637f48b201e4319848590cb2f29d73009454d**

Documento generado en 26/01/2023 09:52:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>